

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Descripción del negocio, objeto social y operaciones

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), se domicilió en el Ecuador mediante Resolución 92-1-1-1-1647 de la Superintendencia de Compañías de 22 de octubre de 1992 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de ese mismo año, con un capital asignado de US\$ 2,000. Es Sucursal de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASII. Su actividad principal está relacionada con la prestación de servicios y suministro de materiales relativos al montaje y construcción de conductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otras tuberías en general, incluso, todos los trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, puentes y carreteras, así mismo perforaciones horizontales, incluyendo la planificación y los servicios de ingeniería relativos al montaje y construcción de conductos. Como parte del desarrollo de estas actividades, la Sucursal ha conformado dos consorcios en unión de otras compañías del sector de la construcción a fin de desarrollar determinados proyectos.

Con fecha 19 de septiembre del 2001, CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASII y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASII mantiene en Ecuador a través de CONDUTO-ESTABELEC las condiciones en las cuales los DUTOS (Sucursal Ecuador). Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de la Sucursal, al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Sucursal durante el ejercicio 2001 transfirió a CONDUTO ECUADOR S.A. los siguientes activos y pasivos:

Activos		US\$
Inversiones corrientes	1.734.952	
Documentos y cuentas por cobrar	894.891	
Repuestos y materiales	73.798	
Gastos pagados por anticipado	137.853	
Activo fijo	1.964.175	
Inversiones a largo plazo	190.000	
Total Activos	4.995.669	
Pasivos	1.753.025	
Sobregiro bancario	247.159	
Cuentas por pagar	2.216.619	
Pasivo largo plazo	4.216.803	
Total Pasivos	778.866	
Exceso de activos sobre pasivos transferidos (1)		

(1) Representa el saldo por cobrar a CONDUTO ECUADOR S.A.

Las operaciones de la Sucursal han disminuido sustancialmente desde el 31 de Agosto del 2001, como consecuencia de la venta total del negocio, fecha en la cual su personal fue liquidado y la mayoría de los Activos y Pasivos fueron transferidos a CONDUITO ECUADOR S.A., no obstante la Sucursal presenta el Estado de Resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 por haber incurrido en gastos menores relacionados con impuestos y contribuciones. En consecuencia, durante los ejercicios 2012 y 2011, prácticamente las operaciones se han limitado al cumplimiento de los contratos firmados y descritos precedentemente. La administración de la Sucursal, no ha iniciado un proceso legal de liquidación y los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos, están registrados al costo, que se aproxima a su valor neto de realización.

De acuerdo con el contrato firmado el 19 de septiembre del 2001 CONDUITO ECUADOR S.A. asume todas las obligaciones de la Sucursal que existían al 1 de enero del 2001 que podrían existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existían a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUITO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los periodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por la Sucursal.

Por efecto de la venta del negocio mencionada anteriormente las operaciones de la Sucursal fueron sustancialmente interrumpidas el 31 de agosto del 2001, fecha en la cual su personal fue liquidado y los activos y pasivos fueron transferidos a CONDUITO ECUADOR S.A. por lo cual durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sucursal denota un carácter de entidad no operativa y si bien la Administración de la Sucursal no ha iniciado un proceso legal de liquidación, los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos están registrados a su costo histórico modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17 y se aproximan a su valor estimado de realización.

El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre CONDUITO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL con CONDUITO ECUADOR S.A., mediante el cual aclara que CONDUITO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), al momento de perfeccionarse el contrato de compra-venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduito y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,

- Consorcio Conduito Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAP-Q).

La empresa CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL al transferir los negocios en Ecuador a favor de CONDUTO ECUADOR S.A. se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los contratos firmados con entidades públicas.

Por este motivo CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, la Sucursal procedió con el registro de la liquidación del Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, mismo que originó una utilidad de US\$ 78.199.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador, hasta el 31 de diciembre del 2010. Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICL.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Nif y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial N° 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Nif, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. En base a estos lineamientos, Conduto Ecuador S.A. ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera Nif, a partir del 1 de enero del 2011, estableciéndose el año 2010, como el período de transición, para lo cual ha procedido con la conversión a Nif, en concordancia con esta nueva normatividad.

Explicación de la Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera

Para la preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a Nif, la Sucursal ha considerado que no tiene efectos ni ajustes a los Estados Financieros de acuerdo a Nec, fundamentalmente debido a que la Sucursal no tiene operaciones, por lo que los estados financieros preparados bajo los lineamientos de Nec, corresponden a los estados financieros bajo Nif.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Sucursal.

a) Participación en los consorcios

Las utilidades que generan los consorcios en los cuales la Sucursal tiene participación son registradas en el periodo en que son liquidados. Las pérdidas se registran en el periodo en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinan con base en los porcentajes de participación de la Sucursal en los distintos consorcios.

b) Inversiones en derechos y participaciones

Los derechos y participaciones mantenidas por el Ing. Eduardo Campuzano en el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fueron adquiridos por la Sucursal en el año 2000 a su valor de adquisición. Estos derechos y participaciones fueron transferidos en el 2001 por la Sucursal a CONDUTO ECUADOR S.A. con base al contrato de venta total del negocio firmado con dicha Compañía. En el año 2004, se procede a corregir el registro de esta operación, por la imposibilidad de transferir responsabilidades sobre este contrato.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

1. Cuentas por cobrar

Básicamente corresponde a valores en concepto de impuestos anticipados. La administración de la Sucursal ha procedido a efectuar los trámites de devolución de impuestos, sin que se conozca a la fecha los resultados.

2. Cuentas por Cobrar Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la sucursal mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

	2012	2011
Cuentas por cobrar		
Conduto Ecuador S.A. (1)	352.409	352.409
Conduto CONDUTO Callejos Campuzano	78.199	78.199
Conduto Conduto y Asociados	61.891	61.891
Total	492.499	492.499

US\$

(1) Saldo de cuentas por cobrar por traspaso de Activos y Pasivos. Al 31 de diciembre del 2003, el derecho de cobro de la Sucursal, es transferido al accionista de la compañía Conduto Ecuador S.A., según autorización del Apoderado de la Sucursal. Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a las de otras operaciones realizadas con terceros.

3. Cuentas por Pagar Relacionadas

Básicamente, corresponde a pasivos originados en cancelaciones por parte de Conduto Ecuador S.A., en concepto de impuestos y contribuciones.

4. Consorcios

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, está en vigencia el siguiente consorcio:

Conduto Conduto y Asociados

a. Conformación del Consorcio

El 14 de agosto de 1997 en la ciudad de Machala se celebró un convenio de asociación entre la Sucursal, Constructora Hidrobo Estrada Cia. Ltda., Ing. Manuel Beltrán Alvarado, Ing. Walter Ligas Peña e Ing. Franklin Hidrobo Estrada con el objeto de constituir el Consorcio Conduto y Asociados para suscribir con la Ilustre

Municipalidad de Machala el contrato de construcción que se detalla más adelante. El Consorcio se formó exclusivamente para ejecutar la referida construcción con los siguientes porcentajes de participación de los socios:

Participación	% (1)
Conduto Companhia Nacional de Dutos (Sucursal Ecuador)	40
Construtora Hidrobo Estrada Cia. Ltda.	15
Ing. Manuel Beltrán Alvarado	15
Ing. Walter Fgas Peña	15
Ing. Franklin Tlidrobo Peña	15

(1)

Determina la responsabilidad económica de cada uno de los socios, el porcentaje de inversión a realizar y los gastos operativos y los márgenes de pérdida o ganancia que les corresponde asumir.

b. Contrato del Proyecto

El 15 de marzo de 1997 el Consorcio Conduto y Asociados suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato para realizar la primera etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Machala.

Fstos trabajos debían ser entregados en el plazo de 210 días contados a partir de la suscripción del contrato, plazo que fue modificado por el contrato complementario que se describe en el literal c. siguiente; el cual también modificó el precio del contrato que originalmente ascendía a s/. 21.659 millones más IUS\$ 1.137.391.

Se establece la responsabilidad del consorcio de contratar pólizas de seguros por todo riesgo y Responsabilidad Civil.

c. Contrato Complementario

Con fecha 6 de octubre de 1999 el consorcio suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato complementario con el objeto de crear nuevos rubros para la ejecución de la obra objeto del contrato principal. Dentro de los nuevos rubros no se consideró el rediseño de las plantas de tratamiento ni ciertas obras necesarias y especiales para cuya ejecución se realizaría un nuevo contrato complementario.

El plazo del contrato original fue modificado a siete meses contados a partir de la entrega del primer anticipo. El costo total del contrato fue fijado en IUS\$ 8.615.922 monto que incluye el costo original más IUS\$ 2.412.379 que corresponde al costo del contrato complementario.

Adicionalmente el Consorcio deberá:

- Otorgar una garantía por fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor del mismo.
- Aceptar que la Ilustre Municipalidad de Machala retenga el 5% del valor de las planillas que sean presentadas por el avance de la obra contratada.
- Otorgar una garantía por buen uso de anticipo equivalente al 100% del valor que reciba como anticipo.
- Presentar garantías técnicas que deberán ser solicitadas por los proveedores de los equipos.

d. Estado del proyecto

Según el cronograma fiscalizado y aprobado por la Ilustre Municipalidad de Machala con fecha 9 de marzo del 2000 la obra debería ser concluida en el mes de octubre del 2000. Sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo para su conclusión se fijó en siete meses contados a partir de la entrega de los dos anticipos mencionados más adelante.

El primer anticipo (10% del valor del contrato), a ser entregado por la Ilustre Municipalidad de Machala dentro de los 30 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, fue recibido por el consorcio el 18 de diciembre de 1999. Según lo establecido en el contrato, la Ilustre Municipalidad de Machala se comprometió a entregar el segundo anticipo, equivalente al 30% del total del contrato, cuando el avance físico haya llegado al 50% de la obra. A la presente fecha, a pesar de que la obra ha superado el 50% de construcción, el Municipio de Machala no ha cumplido con la entrega del anticipo antes mencionado.

Adicionalmente, han existido los siguientes incumplimientos al contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Machala:

- A la fecha de presentación de los estados financieros (23 de febrero del 2006) no se han cancelado las planillas de avance de obra ni los valores planillados por el Consorcio a la Ilustre Municipalidad de Machala en concepto de paralización de equipos e intereses.
- No se ha realizado la entrega de los terrenos para efectuar los trabajos en las lagunas de Machala Norte.
- La Fiscalización de la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha entregado a la presente fecha los estudios de diseño respecto de las lagunas de tratamiento del Norte, Sur y Puerto Bolívar.

- El nuevo contrato complementario para llevar a cabo ciertas obras especiales y necesarias para la ejecución de la obra, según lo previsto en el contrato complementario firmado en el mes de octubre de 1999 aún no ha sido firmado.

Debido a estos factores, que han afectado al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado, el Consorcio Conduto y Asociados en la reunión de fecha 31 de mayo del 2000 resolvió paralizar la ejecución de la obra hasta que se haya obtenido la cancelación de las planillas pendientes de cobro (el 60% del contrato es cancelado contra la presentación de planillas de avance de obra, descontando de cada planilla el porcentaje de anticipo entregado por el Municipio de Machala), luego de lo cual se procederá a cancelar los valores adeudados a los socios del Consorcio y demás acreedores. Esta decisión fue ratificada en la reunión con fecha 12 de junio del 2000 y adicionalmente se planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo contra la Ilustre Municipalidad de Machala. No obstante se revela la existencia de un informe de la Contraloría General del Estado, mismo que hace reparos a los trabajos efectuados por el consorcio en relación con el contrato firmado y que podría repercutir a la Sucursal como integrante del Consorcio. Con fecha 30 de noviembre del 2004, se firma el acta de entrega-recepción liquidación definitiva de los trabajos de construcción de la primera etapa de alcantarillado sanitario de Machala. Mediante Resolución 8232 de abril del año 2005, La Contraloría General del Estado, desvanece las glosas en contra del Consorcio y otros. Además se hace referencia a que la delegación provincial de la Contraloría en Machala, deberá realizar un seguimiento a fin de verificar si los valores pagados en más, fueron reliquidados y descontados en la liquidación final del contrato, en razón de que éste se encontraba en trámite de terminación de mutuo acuerdo. A la fecha de presentación del presente informe 8 de marzo del 2013 y 25 de marzo del 2012, respectivamente, no se ha presentado ningún acontecimiento importante que modifique la situación antes mencionada.

5. Garantías

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal no registra ningún tipo de garantías.

6. Reserva de Capital

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000, deben imputarse a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, y junto con el saldo de la cuenta Recexpresión Monetaria, deben transferirse al rubro de Reserva de Capital. La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Casa Matriz. Esta reserva no está a disposición de la Casa Matriz ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, representa la acumulación de las pérdidas obtenidas en estos ejercicios, mismas que pueden ser compensadas con el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, conforme se explica en la nota anterior.

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

SSN

(Pérdida) del Ejercicio	(3.531)	(6.265)
Más: Gastos no deducibles		
15% Participación trabajadores		
25% Impuesto a la Renta		
2012	2011	

9. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros, 8 de marzo del 2013 y 25 de marzo del 2012, respectivamente, no se ha producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.

ING. EBERHARD LANGE
APODERADO GENERAL

T.C.D.O. CARLOS VILLAVICENCIO
 CONTADOR GENERAL
 Registro No. 22075